

tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 1123 por el valor de \$ 2100,00 de la Cta. Cte. No. 3013172404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 32231881100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3269754900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3189454700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3299045700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3341781800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3271620600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3349002300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Por pérdida el Certificado Dineros No. 322380 por el valor de \$ 22.689,00 de Sra. PIEDAD FRIAS GUEVARA, vigencia 11 de junio del 2004 al 11 de agosto del 2004. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3065807400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3065807400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3223827500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 322146400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3252445100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3138294500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3105035500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3105035500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3403013100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3168927100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3376153900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

publicación.
AR/32436/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3399579800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/32436/cc

Quito

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

000015

AC/2036789/01

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
AMISTUR CIA. LTDA.

La compañía AMISTUR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGESIMO CUARTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 23 DE JUNIO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3488 de 10 SEP. 2004.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1.000,00 Número de participaciones: 1.000, Valor: US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Mediación directa entre los turistas y prestadores de servicios.

Quito, 10 SEP. 2004.

DR. EDDY VITERI GARCES

AC/2036818/01

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
GLOBALPARTS S.A.

La compañía GLOBALPARTS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGESIMO NOVENO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3427 de 06 SEP. 2004.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de acciones 800, Valor: US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 1.600,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y eventual producción en todas sus fases de llantas, tecnología, equipos, medicina, alimentos.

Quito, 06 SEP 2004.

DR. EDDY VITERI GARCES

AC/2036818/01